

Antes de dar comienzo al Pleno, alumnas del centro de Educación Permanente de Adultos leyeron escritos, realizados por ellas, valorando la labor prestada por este servicio a lo largo de los 22 años de existencia.

Orden del día:

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de la modificación del Acta en borrador de la sesión de fecha 26-09-2012.
- 2.- Ratificación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Pantueña".
- 3.- Elección de Juez de Paz Suplente.
- 4.- Declaración de crédito no disponible.
- 5.- Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria 02/2012: Anulación de obligaciones.
- 6.- Aprobación, en su caso, del límite de gasto no financiero del Presupuesto 2013.
- 7.- Aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2013.
- 8.- Aprobación inicial para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO

- 9.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía (del nº 234 al nº 287 del año 2012).
- 10.- Informes, en su caso, de Alcaldía, Mancomunidades y Consejos Escolares.
- 11.- Ruegos y Preguntas.

Asisten al pleno todos los concejales menos D. Miguel Ángel Romero (PP).

1.- Lectura y aprobación, si procede, de la modificación del Acta en borrador de la sesión de fecha 26-09-2012.

Después de subsanar los errores que habían sido detectados por los concejales de los grupos municipales de Izquierda Unida y del Partido Popular (hay que destacar que ANAP y PSOE nunca proponen ninguna modificación y para ellos las actas siempre son correctas), se pasó a votar las modificaciones presentadas por cada grupo obteniéndose los siguientes resultados:

Modificaciones propuestas por el grupo de IU-LV:

Votos a favor. 2 (IU)

Votos en contra: 2 (ANAP y PSOE)

Abstenciones: 2 (PP)

Ante el empate se realizó una nueva votación con el mismo resultado, ante el cual la alcaldesa hizo valer el voto de calidad, no siendo aprobadas las modificaciones presentadas por Izquierda Unida.

Modificaciones propuestas por el grupo del PP:

Votos a favor. 4 (PP e IU)

Abstenciones: 2 (ANAP y PSOE)

Siendo aprobadas las modificaciones del grupo del PP.

Posteriormente se paso a votar el acta:

Votos a favor. 2 (ANAP y PSOE)

Votos en contra: 2 (IU)

Abstenciones: 2 (PP)

Se repitió de nuevo la votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que una vez más la alcaldesa tuvo que usar su voto de calidad para que el acta fuera aprobada.

2.- Ratificación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Pantueña”.

Se entabló una discusión entre la Sra. Alcaldesa y el grupo del Partido Popular sobre las consecuencias de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales “Pantueña”: si permitían o no la realización de diferentes cursos de formación. Posteriormente, se pasó a votar la propuesta de ratificación de modificación de los Estatutos:

Votos a favor. 2 (ANAP y PSOE)

Votos en contra: 1 (PP: Israel Sigler)

Abstenciones: 3 (IU y PP: José Corral)

La propuesta no fue aprobada, ya que, según explicó la secretaria tras la votación, se necesitaba la mayoría absoluta de los componentes del pleno, esto es: como mínimo, 4 votos de los 7 concejales.

No entendemos cómo la alcaldesa, cuando es necesario aprobar un punto por mayoría absoluta, no mantiene una reunión previa al pleno para explicar pormenorizadamente a los concejales lo que supone la aprobación o rechazo de un punto como éste, que afecta al resto de municipios mancomunados.

3.- Elección de Juez de Paz Suplente.

Después de que la secretaria indicara que durante el plazo que se dio para optar al puesto de Juez de Paz Suplente no se había presentado nadie, la alcaldesa propuso que se pasara a votar el candidato que proponía ella, que era el anterior suplente, D. Javier Alonso Hermira. El Grupo de Izquierda Unida pidió que se retirara el punto y que se volviera a realizar una nueva convocatoria con mayor publicidad, lo cual no fue aceptado por la Alcaldesa y se pasó a votar, de forma secreta, la propuesta, con el siguiente resultado:

Votos a favor. 3

Votos en contra: 2

Votos en blanco: 1

No resultó elegido el candidato propuesto por la Alcaldía, ya que se necesitaba también la mayoría absoluta de los componentes del pleno.

4.- Declaración de crédito no disponible.

La declaración de crédito no disponible consistía en que el pleno considerase que el importe de las pagas extraordinarias de diciembre, aproximadamente 24.000€, quedaran inmovilizados y no pudieran ser utilizados para ningún otro gasto hasta que el Gobierno Central determine su destino, probablemente un plan de pensiones en el año 2014. Después de discutirse ampliamente este punto se pasó a votar, con el siguiente resultado:

Votos en contra: 3 (IU y PP: Israel Sigler)

Abstenciones: 3 (ANAP, PSOE Y PP: José Corral)

La propuesta no fue aprobada.

Nuestro grupo votó en contra de este punto, fundamentalmente, por estar en contra de que el Gobierno Central arrebate la paga extra de diciembre a los trabajadores de las administraciones públicas.

5.- Aprobación, si procede, de la Modificación Presupuestaria 02/2012: Anulación de obligaciones.

La modificación presupuestaria de varias partidas que se encontraban duplicadas o, por error, mal consignadas fue aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (IU-LV, PSOE y ANAP)

Abstenciones: 2 (PP).

6.- Aprobación, en su caso, del límite de gasto no financiero del Presupuesto 2013.

Con este punto, el Equipo de Gobierno pretendía que a todo el gasto, exceptuando el financiero (es decir, el destinado a pagar la deuda), se le pusiera límite. En resumen, lo que planteaban era que el Pleno aprobara que, si había superávit en el presupuesto, éste se dedicara exclusivamente a pagar la cuantiosa deuda dejada por el Equipo de Gobierno del PP de la anterior legislatura. Por supuesto, este punto mereció el rechazo de nuestro grupo y no fue aprobado, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 0

Votos en contra: 2 (IU-LV)

Abstenciones: 4 (PP, PSOE y ANAP)

De haberse aprobado este punto, nuestro ayuntamiento hubiera perdido toda autonomía para decidir a qué dedicar el presupuesto sobrante de algunas partidas, pues hubiéramos estado obligados a dedicarlo en exclusiva a amortizar la deuda municipal. Estimamos que es preferible que la amortización de esa deuda sea un proceso que lo podamos controlar desde el propio Ayuntamiento, y que otras administraciones no nos impongan la forma de hacerlo. Además, de mantenerse la subida del 6% del IBI decretada por el Gobierno Central, combinada con este propósito que tiene de que los Ayuntamientos limiten el propio gasto no financiero, haría que este superávit inducido de los presupuestos fuera a parar directamente a los bancos a los que se ha derivado la deuda municipal.

7.- Aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2013.

Se traía a pleno el presupuesto para el año 2013 diseñado por el equipo de Gobierno, por un montante total de 836.961,44€, que suponían un descenso con respecto al presupuesto de 2012 de cerca de 128.000€. En ellos no se contemplaba el gasto correspondiente al sueldo de la trabajadora del centro de

Educación Permanente de Adultos. Además, el gasto de personal suponía el 57% del propio presupuesto (frente al 51% del año 2012) y destacaba la partida de inversiones reales, que tenía una reducción de 102.000€, quedando en la escuálida cifra de 9.000€.

El presupuesto para el año 2013 no fue aprobado, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Votos a favor: 2 (ANAP, PSOE)

Votos en contra: 3 (IU-LV y PP: José Corral)

Abstenciones: 1(PP: Israel Sigler)

Al no ser aprobada la propuesta de presupuestos, quedan prorrogados automáticamente los actuales presupuestos del año 2012 para el siguiente ejercicio.

8.- Aprobación inicial para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

La alcaldesa traía al pleno la modificación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del IBI Urbano, sin darse cuenta de que está en minoría y no se le había ocurrido con anterioridad al pleno reunirse con los grupos municipales para consensuar la propuesta. El grupo de IU-LV pidió que se retirara el punto para ser consensuado, haciendo caso omiso la Sra. Alcaldesa. Se realizó la votación, dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (ANAP, PSOE)

Votos en contra: 3 (IU-LV y PP: José Corral)

Abstenciones: 1(PP: Israel Sigler)

Nuestro rechazo a la propuesta de la Alcaldía se basó, primero, en que toda modificación de cualquier ordenanza debe tener el mayor consenso posible de la Corporación; segundo, en que se pretendía bonificar a los contribuyentes que domiciliaran y fraccionaran el pago, resultando discriminados los que pagaran todo junto, en particular los que lo hicieran también de forma domiciliada; y tercero, porque puestos a rebajar el impuesto, nos parecía una rebaja insuficiente, teniendo en cuenta la subida del 6% que nos ha impuesto el Gobierno Central este año. Así, nuestro grupo propuso una modificación de la propuesta consistente en una rebaja del 10% a las familias que pudieran documentar una situación grave de dificultades económicas y un 6% de bonificación por el fraccionamiento o domiciliación del pago, aunque nuestra propuesta no se tuvo en cuenta.

Antes de pasar al bloque de control y seguimiento de la gestión por el pleno, nuestro grupo presentó, por vía de urgencia, dos mociones:

1. Por el mantenimiento del servicio de Educación Permanente de adultos en Pezuela de las Torres.

Ante nuestra justificación de la urgencia, se pasó a votar la misma, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (IU-LV)

Votos en contra: 2 (ANAP y PSOE)

Abstenciones: 2 (PP)

Ante el empate, se repitió la votación, dándose el mismo resultado, por lo que fue el *voto de calidad* de la alcaldesa el que determinó que nuestra propuesta no fuera ni tan siquiera debatida.

2. Que el Ayuntamiento solicite al Tribunal de Cuentas una Auditoría en el municipio.

Como en otras ocasiones, volvimos a presentar una moción que consideramos imprescindible, teniendo en cuenta la cuantiosa deuda que nos dejó el anterior equipo gobernante. También como en otras ocasiones, se rechazó la posibilidad de debatir ni siquiera la propuesta, puesto que no fue aprobada la urgencia de la misma. En efecto, la votación de la urgencia fue la siguiente:

Votos a favor: 2 (IU-LV)

Votos en contra: 3 (ANAP, PSOE y PP: José Corral)

Abstenciones: 1 (PP: Israel Sigler)

(La redacción literal de ambas mociones se puede consultar al final de este documento).

9.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía (del nº 234 al nº 287 del año 2012).

Los miembros del pleno dieron por conocidos los Decretos de Alcaldía desde el nº 234 al 287.

10.- Informes, en su caso, de Alcaldía, Mancomunidades y Consejos Escolares.

La alcaldesa informó de que la subvención para el alumbrado público se recibirá en breve y que ésta afectará al 100% del gasto del proyecto, y que se ha iniciado la construcción del 5º vaso del vertedero de Alcalá de Henares, que estará finalizado en torno al próximo mes de junio.

Nuestros concejales informaron acerca de la mancomunidad del Alto Henares de recogida de basura y de los Consejos Escolares. Reproducimos a continuación los informes de nuestro grupo:

INFORMACIÓN SOBRE LA MANCOMUNIDAD «EL ALTO HENARES» PROPORCIONADA POR ÁNGEL LABORDA CRESPO PARA EL PLENO ORDINARIO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

Desde el último pleno ordinario se han celebrado dos reuniones extraordinarias de la Junta Plenaria de la Mancomunidad del Alto Henares.

JUNTA PLENARIA DE 10 DE OCTUBRE DE 2012

La reunión tenía como único punto del orden del día la aprobación de las cuotas municipales.

No puedo informar pormenorizadamente de esta reunión, ya que fui convocado por correo electrónico dos días antes de su celebración, correo que no abrí hasta el mismo día 10, por la noche, motivo que me impidió asistir. Con posterioridad a esta incidencia notifiqué a la Sra. Secretaria del ayuntamiento: que cuándo haya una

reunión de la Mancomunidad hagan el favor de comunicármelo también por teléfono.

Se aprobaron las siguientes cuotas (*):

MUNICIPIO	CUOTA ANUAL	CUOTA TRIMESTRAL
Anchuelo	48.475,88€	12.118,97€
Corpa	29.608,32€	7.402,23€
Pezuela de las Torres	44.302,56€	11.075,64€
Santorcaz	46.488,54€	11.622,14€
Valverde	23.231,06€	5.807,77€
Total	192.106,96€	48.026.74€

(*) El cálculo de la cuota se ha realizado teniendo en cuenta: número de habitantes, número de viviendas, contenedores verdes y amarillos y tiempo de recogida del camión.

El 21 de noviembre de 2012, el secretario de la Mancomunidad, envía el estadillo, actualizado al día de la fecha, de las cuotas entregadas por los ayuntamientos durante el presente año. El total de la cantidad entregada por cada municipio es el siguiente:

Anchuelo	0,00€
Corpa	4.146,40€
Pezuela de las Torres	10.000,00€
Santorcaz	25.818,48€
Valverde de Alcalá	23.200,00€

REUNIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA PLENARIA (21-11-2012).

Esta reunión se celebró a petición del ayuntamiento de Pezuela.

Orden del día:

1º.- Modificación Estatutos de la Mancomunidad.

Asistencia:

- o Anchuelo: Carlos L. Hueros y Sara Martín.
- o Corpa: Ángel Megía Gabriel.
- o Pezuela de las Torres: Ángel Laborda y Elena Fernández.
- o Santorcaz: Marisa Tamayo y Luis Miguel.
- o Valverde de Alcalá: Mercedes Machicado.

Al comenzar la reunión se aclara que la cuota aprobada en el anterior pleno de la junta solo es para el último trimestre de 2012.

Por mayoría se aprueba la modificación del artículo 8, que decía:

“El Presidente será nombrado de forma rotativa por orden alfabético de municipios, una vez que haya ostentado el cargo los vocales de Pezuela de las Torres, Santorcaz y Valverde de Alcalá.”

Quedando el nuevo artículo 8, de la siguiente forma:

“La Presidencia será nombrada de forma rotativa de municipios, una vez que hayan ostentado el cargo los vocales de Santorcaz y Pezuela de las Torres. Valverde, Corpa, Anchuelo, Santorcaz y Pezuela de las Torres.”

Posteriormente se paso a nombrar al secretario suplente, siendo aceptada por todos la única propuesta: la Secretaria de Pezuela de las Torres D.ª Hermelinda Pérez Alcaraz.

Se aprueba modificar el cálculo de las cuotas de cada municipio, a partir de enero de 2013, serán calculadas exclusivamente por el número de habitantes de cada municipio mancomunado. La modificación contó con los votos a favor de Valverde de Alcalá, Pezuela de las Torres y Santorcaz, votando en contra Anchuelo y Corpa. Después de producirse la votación el vocal de Anchuelo comunicó que Anchuelo había decidido en un pleno de septiembre pasado salirse de la mancomunidad, se les indicó que podrían hacerlo en enero de 2014, después de satisfacer las deudas que les correspondiesen.

La cuota con el nuevo sistema, teniendo en cuenta la población actual de los municipios, sería la siguiente:

MUNICIPIO	CUOTA ANUAL	CUOTA TRIMESTRAL
Anchuelo	58.503,52€	14.525,88€
Corpa	31.479,30€	7.869,83€
Pezuela de las Torres	39.410,32€	9.852,58€
Santorcaz	39.948,85€	9.987,21€
Valverde	22.764,97€	5.691,24€
Total	192.106,96€	48.026.74€

INFORMACIÓN SOBRE CONSEJO ESCOLAR DEL «CENTRO RURAL AGRUPADO AMIGOS DE LA PAZ» PROPORCIONADA POR JUAN ANTONIO BALADO JORGE PARA EL PLENO ORDINARIO DEL 28 DE NOBIEMBRE DE 2012

Ayer, día 27 de noviembre de 2012, se celebró una reunión extraordinaria del Consejo Escolar en la localidad de Santorcaz. A ella asistimos, por parte de Pezuela, tanto la representante de las familias como yo mismo.

El único punto del orden del día era «Constitución del Nuevo Consejo Escolar», para dar entrada a las representantes de familias recién elegidas para las 3 vacantes del Consejo. En la reunión, la Dirección informó de los resultados de las elecciones por las que salieron elegidas las 3 representantes:

- D^a. MARGARITA HERMIRA HERRANZ (92 votos)
- D^a. ANA BELÉN MECO SAZ (91 votos)
- D^a. GISELA RUMOLD (75 votos).

Como representante del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, hice la sugerencia de, para tratar de incrementar la participación de las familias, se hiciera el esfuerzo, tanto desde el Consejo Escolar como desde las candidaturas, de darle la mayor difusión posible a estas votaciones, informando con suficiente antelación sobre la celebración de las mismas, acerca de qué es el Consejo Escolar, quiénes lo componen y cuáles son sus funciones, así como de quiénes son los candidatos y cuál es su propósito como representantes. Sobre este tema se abrió un debate en el que se subrayó la escasa participación que a menudo se advierte en las familias, aunque se puso sobre la mesa la necesidad de motivarlas para que esta realidad actual vaya cambiando con el tiempo.

Nuestro concejal también informó sobre un proyecto de replantación de especies autóctonas que está llevando a cabo el colegio en parcelas municipales.

11.- Ruegos y Preguntas.

Nuestro grupo realizó los siguientes ruegos:

1. Rogamos que se haga un exhaustivo **inventario de los inmuebles rústicos y urbanos de propiedad municipal**, del que se informe pormenorizadamente en el próximo pleno ordinario. Asimismo, rogamos que ese inventario se haga público a través de la página web y de los tableros de anuncios del Ayuntamiento.
2. Rogamos que el **contenedor de vidrio** situado en el parque de Santa Ana, que ocupa prácticamente la totalidad de la acera, se coloque en la calzada para que no obstaculice el paso de los peatones.

Detallamos a continuación las preguntas de nuestro grupo y las contestaciones que dio a ellas la alcaldesa:

1. ¿Asigna el Equipo de Gobierno un **presupuesto** a cada concejalía o, por el contrario, va a afrontando los gastos de cada concejalía según surgen, sin planificación previa?
«No se asigna un presupuesto previo a cada concejalía, sino que se va decidiendo el gasto en función de las necesidades», respondió la alcaldesa.

2. ¿Se han resuelto ya los problemas de administración de la **página web** del Ayuntamiento?
Desde hace semanas no es posible acceder a la documentación adjunta a la noticia «*Tratamiento contra la mosca del olivo*» y a la adjunta a la nota de agenda «*Taller de teatro*». ¿A qué se debe?
«No se han resuelto, y han surgido otros problemas. Es ICM quien gestiona la página y se le han comunicado las incidencias, pero no sabemos cuánto tiempo más tendremos que esperar a que se solucionen los problemas», respondió la alcaldesa.

3. ¿Tiene intención el Equipo de Gobierno de negociar un **Convenio Colectivo** con los trabajadores del Ayuntamiento?
«Están esperando a que los trabajadores hagan una propuesta concreta en base a un borrador que hay elaborado, que debe ajustarse a la última Reforma Laboral», respondió la alcaldesa.

4. Sra. Alcaldesa: usted señalaba en su programa electoral que el **presupuesto** se orientaría «a servicios e infraestructuras». En la propuesta de presupuesto que nos ha presentado hoy, el apartado de «Gastos Corrientes en Bienes y Servicios» representa tan sólo el 26% del gasto presupuestado, frente al 57% que representan los «Gastos del personal». Las inversiones reales, por su parte, representan el 1% del presupuesto anual. ¿Esto es lo que usted entiende por orientar el presupuesto a servicios e infraestructuras?
«No, pero la realidad es distinta de lo que esperaba y trato de no despedir a la gente», respondió la alcaldesa.

5. ¿Tiene intención de **gestionar los impuestos municipales** desde el propio Ayuntamiento?
«Sí», respondió la alcaldesa.

Si es así, celebramos que lleve a cabo una de las propuestas que desde Izquierda Unida recogíamos en nuestro programa electoral.

6. ¿Por qué no ha convocado una nueva reunión de la **Comisión de IBI** que se formó a raíz de una moción de Izquierda Unida y que no se ha reunido desde hace meses?

«Porque no hay novedades al respecto», respondió la alcaldesa.

Le recordamos que usted asumió el compromiso de celebrar una reunión por trimestre. ¿Cuándo piensa convocarla?

«La semana que viene», respondió la alcaldesa.

7. En su programa electoral usted declaraba su voluntad de «**exponer periódicamente los ingresos y gastos del Ayuntamiento**». ¿Por qué no lo hace?

«Es cierto que no lo he hecho. En breve lo haré», respondió la alcaldesa.

¿Con qué periodicidad hará pública esa información?

«Cuando tenga el trabajo hecho, veré cómo lo haré», respondió la alcaldesa.

¿A través de qué medios?

«Tablón de anuncios y página web, si funciona ya», respondió la alcaldesa.

8. Usted se comprometió a convocar la Comisión de la **Bolsa de Empleo Municipal** una vez celebradas las fiestas. ¿Cuándo piensa convocar una nueva reunión de la misma?

«Estamos preparando un borrador de una ordenanza al respecto. En cuanto esté listo, convocaré la reunión», respondió la alcaldesa.

9. En el programa electoral de su grupo político proponía la «*redacción de un Plan General de Ordenación Urbana*». Sra. Alcaldesa: ¿tiene intención de actualizar las **Normas Subsidiarias**, que en numerosos aspectos son totalmente obsoletas? Si pretende actualizarlas, ¿qué aspectos concretamente quiere actualizar?

«Este es un tema que ha pasado a un segundo plano y la prioridad ahora son las irregularidades urbanísticas», respondió la alcaldesa.

10. ¿Cuenta el Ayuntamiento, a día de hoy, con un **Técnico Municipal de Urbanismo**?

«Sí, Petra (la aparejadora)», respondió la alcaldesa.

11. ¿Qué iniciativas ha llevado a cabo el Equipo de Gobierno para «promover el **desarrollo de las Unidades de Actuación**», tal y como proponía la Sra. Alcaldesa en su programa electoral?

«Ha contactado con los propietarios», respondió la alcaldesa.

12. ¿Hay alguna novedad sobre el proyecto de instalación de una **planta de tratamiento de tierras contaminadas** en nuestro municipio?

«Hace 15 días, la Consejería de Medio Ambiente nos informó de que la empresa no había respondido a las alegaciones presentadas por los vecinos. Por ello, parece ser que se va a archivar el expediente», respondió la alcaldesa.

13. Hemos podido comprobar que se han instalado algunas nuevas **señales de Vías Pecuarias** en nuestro municipio, pero da la sensación de que su instalación no ha concluido. ¿Tiene alguna noticia al respecto?

«No», respondió la alcaldesa.

¿Sabe si se instalará, junto a las señales actuales, algún cartel que indique expresamente la prohibición de circular a vehículos no autorizados, tal y como, por otra parte, nos exige la Comunidad de Madrid en los proyectos del Plan Prisma que afectan a Vías Pecuarias?

«No», respondió la alcaldesa.

Si no lo sabe, le rogamos que lo confirme con Vías Pecuarias y que nos informe al respecto.

«Lo hemos preguntado y estamos esperando la respuesta», señaló la alcaldesa.

14. En su **programa electoral** afirmaba su voluntad de «*ampliar el horario y las prestaciones del Centro Juvenil, la Biblioteca y el CAPI*». Como sabemos, a día de hoy, el CAPI está cerrado y usted ha decidido que el Centro Juvenil y la Biblioteca lo atiendan, a media jornada, la misma persona encargada de impartir a la vez las clases extraescolares del AMPA. ¿Hay algún punto de su programa electoral que usted se tome en serio?

«Ojalá me hubiese podido tomar todos. Se han suprimido las subvenciones y por afrontar el pago de la deuda se han reducido los ingresos relativos a la participación en los tributos del Estado en un 50%», respondió la alcaldesa.

15. Las **luces de la vía de acceso a la Urbanización de Los Caminos**, Camino Chaparra, con frecuencia no lucen en su totalidad. ¿A qué se debe?

«A una avería pero ya está arreglada», respondió la alcaldesa.

16. En el último pleno municipal celebrado hace dos meses se aprobó una moción que hacía referencia a la reparación de las posibles fugas de agua de la **Fuente del Lavadero**. ¿Qué se ha hecho desde el Equipo de Gobierno al respecto?

«He consultado con una persona que participó en la limpieza y me informó de que no hay atasco en la fuente», respondió la alcaldesa.

17. Recientemente se han revisado y actualizado los **ordenadores de la Sala de Lectura**. ¿Quién sufraga los gastos derivados de esa actuación?

«Llegué a un acuerdo con el AMPA para que fuera la asociación quien se hiciera cargo del gasto», respondió la alcaldesa.

18. En su programa electoral, Sra. Alcaldesa, usted proponía la «solicitud de consulta de **pediatría**». ¿La ha solicitado ya?

«El año pasado hablé con la Consejería, pero me informaron de que no tenemos cartillas suficientes como para que se preste aquí ese servicio», respondió la alcaldesa.

19. En el anterior pleno ordinario se aprobó una moción, planteada por Izquierda Unida, acerca del cambio de horario del servicio de la **línea 274 de autobuses** interurbanos. ¿Ha cumplido la Alcaldía con los dos acuerdos aprobados?

«Sí», respondió la alcaldesa.

¿En qué fechas se han enviado los documentos?

«El 4 de octubre», respondió la alcaldesa.

Esto demuestra que la Alcaldía **NO** ha cumplido con el acuerdo, pues éste determinaba que el envío se realizara antes del 30 de septiembre.

¿A qué municipios se ha enviado el acuerdo plenario?

«Corpa, Almonacid de Zorita, Alcalá, Fuentenovilla, Yebra, Albalate de Zorita, Sayatón y Almoguera», respondió la alcaldesa.

20. En el anterior pleno ordinario se aprobó una moción, planteada por Izquierda Unida, de rechazo a la **subida de tarifas de la red de transporte público** de la Comunidad de Madrid. ¿Ha cumplido la Alcaldía con los acuerdos 2º y 3º aprobados en esa moción?

«No», respondió la alcaldesa.

¿En qué fechas se han realizado tanto la solicitud como el traslado de la moción a que hacían referencia esos acuerdos?

«Lo haré mañana mismo», respondió la alcaldesa.

21. ¿Ha mantenido conversaciones el Equipo de Gobierno con alguna **entidad bancaria** para la apertura de una oficina en nuestro municipio?

«Sí, con la Caixa e Ibercaja, incluso antes de que Bankia cerrara su oficina», respondió la alcaldesa.

¿Cuáles son las razones por las que cambió de entidad bancaria para realizar pagos al Ayuntamiento? ¿Qué criterios ha seguido para la elección de dicha entidad?

«Por proximidad», respondió la alcaldesa.

22. Usted ha tomado la decisión de prescindir del servicio de **Educación Permanente de Adultos** a partir del próximo mes de enero.

¿Tiene usted la absoluta certeza de que la Comunidad de Madrid no va a renovar la subvención de este servicio el año próximo?

«Sí: me informaron de ello en la Consejería de Educación», respondió la alcaldesa.

¿Ha tomado alguna medida de presión ante la Comunidad de Madrid para que se mantenga esta subvención?

«No», respondió la alcaldesa.

¿Piensa hacerlo?

«Las alumnas recogerán firmas y el Ayuntamiento apoyará esa iniciativa», respondió la alcaldesa.

¿Ha consultado con las personas que actualmente hacen uso de ese servicio su decisión antes de tomarla?

«No», respondió la alcaldesa.

¿Ha consultado con la actual trabajadora su decisión antes de tomarla?

«No, pero estaba informada de la situación», respondió la alcaldesa.

¿En qué condiciones se liquidará a esta trabajadora?

«En las que determine la ley», respondió la alcaldesa.

¿Ha estimado de alguna forma la utilidad de este servicio al conjunto de los vecinos antes de tomar la decisión de prescindir de él?

«Es en lo primero en lo que pensé», respondió la alcaldesa.

¿Cuántos años se lleva prestando el servicio de Educación de Adultos en nuestro municipio?

«Unos 22 años», respondió la alcaldesa.

¿Cuántos años lleva la actual trabajadora a cargo del mismo?

«10 años», respondió la alcaldesa. Además, añadió: «A las siguientes preguntas no puedo responder, pues he solicitado los datos a la Dirección y aún no me los han proporcionado. En cuanto tenga los datos se los daré».

¿Cuántos alumnos de nuestro municipio han hecho uso del servicio desde que se implantó?

¿Cuántos títulos de graduado escolar y de Educación Secundaria Obligatoria han obtenido nuestros vecinos a través de este servicio desde que se implantó en nuestro municipio?

¿Cuántos alumnos de Pezuela han asistido a clases de alfabetización de este servicio a lo largo de todo ese tiempo?

¿Cuántos programas específicos de formación se han llevado a cabo con este servicio?

Que la Alcaldía haya tomado la decisión de cerrar un servicio del que desconoce los principales datos de funcionamiento demuestra el poco interés que demuestra por el mismo y por la solicitud de las usuarias que le hicieron antes del pleno para que continuara el mismo.

23. Como usted debería saber, el año 2018 concluye el convenio que mantiene la Comunidad de Madrid con la Federación de Municipios Madrileños por la que se subvenciona la mayor parte de los gastos derivados del servicio de **Policía Local**. ¿Qué gestiones ha llevado a cabo para amortizar las plazas de los policías municipales para su traslado a otro ayuntamiento con mayor capacidad económico-financiera, tal y como proponía en el Plan de Ajuste? ¿Qué resultados ha obtenido de ellas?

«Le recuerdo que el plan no fue aprobado. De todas formas, las gestiones han sido poco fructíferas, porque los demás ayuntamientos también están pasando por dificultades económicas. De momento, confío en que se mantenga la subvención», respondió la alcaldesa.

24. ¿Por qué no consensúa con los diferentes grupos municipales la postura oficial del Ayuntamiento en las diferentes **mancomunidades** de las que formamos parte? Nos permitimos recordarle que la postura de la Alcaldía y la postura del Ayuntamiento no tienen por qué ser siempre coincidentes.

«Mi propuesta de la Mancomunidad del Alto Henares se basó en la conclusión a la que llegué en el pleno», respondió la alcaldesa.

25. En el anterior pleno ordinario le preguntamos al Concejal de Medio Ambiente acerca de una actuación llevada a cabo en la **ladera del Val**. Dado que no hemos tenido noticia alguna de ese tema por parte del concejal ni de la alcaldesa, desde Izquierda Unida hemos elevado algunas preguntas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, de lo que hemos informado puntualmente al Equipo de Gobierno. ¿Han realizado la Alcaldesa o el Concejal de Medio Ambiente alguna gestión sobre este tema?

«No. Es una cuestión entre particulares y si fuera un conflicto entre propietarios debería intervenir el Juez de Paz», respondió la alcaldesa.

26. ¿Hay alguna novedad sobre el expediente de legalización y sanción abierto acerca de la parcela vallada ilegalmente frente a la **Fuente de la Hermosilla**?

«El interesado recogió la notificación el 5 de noviembre y se le daban dos meses para su legalización. El 16 de noviembre se remitió a la Consejería de Medio Ambiente, que lo recibió el 20 de noviembre», respondió la alcaldesa.

¿Tiene el Equipo de Gobierno noticias de que en dicha finca y en las colindantes se esté llevando a cabo alguna actividad de tipo no agropecuario?

«Sí, pero no lucrativa», respondió la alcaldesa.

27. Tras el pago de la **deuda a proveedores** en el mes de mayo y la no aprobación por parte del Pleno del plan de ajuste propuesto por el Equipo de Gobierno, ¿cómo está amortizando el Ayuntamiento, a día de hoy, esa deuda contraída?

«Con el 50% de la participación en los tributos del Estado», respondió la alcaldesa.
¿Cuánto dinero estamos amortizando mensualmente?
«4,844,38€», respondió la alcaldesa.

28. En la parcela 5308 del polígono 4 de nuestro municipio, junto al último tramo de la carretera M-225 hacia el río Tajuña, se ha construido un **muro de bloques de hormigón** a ambos lados de la entrada de acceso a la finca, entre la linde de ésta y la carretera. ¿Cuenta con licencia de obras dicha actuación?

«Sí, del 23 de octubre de 2010 y con permiso de Carreteras del 2009», respondió la alcaldesa.

29. ¿A cuánto ascienden los **gastos de las fiestas** del año 2012? ¿A qué conceptos en concreto se refieren esos gastos?

«El total de los gastos ha sido 12.394,50€, de los que el Ayuntamiento sólo ha tenido que poner 88,50€», respondió la alcaldesa.

30. Hace meses, el Ayuntamiento instaló unas vallas sobre la acera en torno al **número 15 de la calle Sergio Caballero**, prohibiendo el aparcamiento en la acera de enfrente de la misma calle a esa misma altura. ¿A qué se debió la instalación de esas vallas?

«A mi miedo», respondió la alcaldesa.

Algo después, las vallas fueron retiradas, asumimos que atendiendo a una indicación de la Alcaldía. ¿En qué se basó tal decisión?

«A un informe de ellos técnicos», respondió la alcaldesa.

Hace ya casi 4 meses, en concreto el pasado 3 de agosto de 2012, los vecinos colindantes a esa finca presentaron un escrito por Registro comunicando al Ayuntamiento los graves problemas que tenían derivados del total abandono de la misma debido a que su propietario hace tiempo que está ilocalizable. Asimismo, los vecinos solicitaban en ese escrito la visita de un técnico municipal que pudiera evaluar la magnitud de los riesgos. A lo largo de esos 4 meses, ningún técnico municipal ha realizado dicha visita. ¿A qué se debe?

«A que no les he ordenado que vayan», respondió la alcaldesa.

¿Cuándo ha dado respuesta la Alcaldía al escrito de los vecinos?

«Ayer, aunque no por escrito», respondió la alcaldesa.

¿A qué se debe que la Alcaldía tarde casi 4 meses en contestar a una solicitud de carácter urgente de unos vecinos, entregada por Registro?

«Se me pasó, aunque es un problema entre vecinos», respondió la alcaldesa.

¿Ha iniciado el Ayuntamiento un expediente de ruina sobre la finca urbana de la calle?

«Sí», respondió la alcaldesa.

¿A qué juzgado se ha enviado el expediente?

«Al de Primera Instancia», respondió la alcaldesa.

Nos permitimos informarle de que el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo fue designado el juzgado responsable para casos de ruinas en el 1998 por la Comunidad de Madrid, por lo que es un hecho que, por este error del Ayuntamiento, se han perdido varios meses en dar solución a un problema que amenaza la seguridad de la vivienda de nuestros vecinos.

«Varios meses no, sólo varias semanas», señaló la alcaldesa.

Al parecer, la vivienda está embargada por un banco desde el 21 de marzo de 2011, información que ya han aportado los vecinos afectados. Nos parece curioso que una información a la que han podido acceder estos vecinos a través de una

nota simple no la pueda (o no la quiera) obtener el Ayuntamiento por sus propios medios. ¿Ha podido confirmar la Alcaldía esa información que han proporcionado los vecinos?

«El Ayuntamiento ya conocía esa información, aunque se trata de una notación de embargo y la casa aún no está embargada», respondió la alcaldesa.

¿Se ha puesto en contacto el Ayuntamiento con el banco para tratar de dar solución a este problema?

«Todavía no es propiedad del banco, pero les hemos preguntado», respondió la alcaldesa.

¿Es consciente del peligro que puede suponer el abandono de la finca, en especial para los vecinos colindantes a la misma?

«Sí, de ahí la declaración de ruina», respondió la alcaldesa.

¿Es consciente de la responsabilidad que asumiría el Ayuntamiento con esta dejación de sus competencias, aso de que se produzca una desgracia?

«No considero que el Ayuntamiento esté haciendo una dejación de sus competencias», respondió la alcaldesa.

31. Sra. Alcaldesa: hoy nos ha informado de que ha solicitado un adelanto a la Empresa de recaudación. ¿Se recoge esta decisión en algún Decreto de Alcaldía?

«Creo que no», respondió la alcaldesa.

¿Por qué?

«Se trata de un convenio», respondió la alcaldesa.

¿Qué cantidad nos ha adelantado la empresa de recaudación?

«Aproximadamente, 78.000€», respondió la alcaldesa.



AL PLENO

Ángel Laborda Crespo, portavoz por Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV) de Madrid en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

POR EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS EN PEZUELA DE LAS TORRES

ANTECEDENTES:

Recientemente, la Alcaldía ha tomado la decisión de prescindir del servicio de Educación Permanente de Adultos en nuestro municipio a partir del próximo mes de enero. Al parecer, el argumento esgrimido para tratar de justificar dicha decisión es la previsible disminución de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para la firma de los convenios de colaboración con las corporaciones locales para el desarrollo de este servicio.

La Educación Permanente de Adultos, como los demás servicios de Educación, es fundamental para nuestro vecindario, como demuestra el elevado número de personas que han hecho uso de la misma en los más de 20 años que lleva prestándose en Pezuela de las Torres. Prescindir de ella supondría vulnerar los principios de la Constitución Española y de otras normas y directrices Europeas que establecen el derecho al aprendizaje a lo largo de la vida como uno de los principios fundamentales de las sociedades europeas de la información y el conocimiento.

En un escenario regional en el que aumenta el nivel de desempleo, y en el que se mantienen y crecen los índices de abandono y fracaso escolar, la Comunidad de Madrid, en lugar de extender y facilitar el acceso a la obtención de las titulaciones básicas y de Formación Profesional que ayuden a superar esta situación con la puesta en marcha de programas y planes específicos, previsiblemente reducirá la oferta formativa y endurecerá las condiciones de acceso y permanencia en las distintas enseñanzas de educación de personas adultas.

Ante esta intención declarada de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de reducir la financiación destinada a estas enseñanzas, y ante la pasiva actitud con que el Equipo de Gobierno Municipal ha aceptado tal decisión autonómica, el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes propone al Pleno, por vía de urgencia, la adopción de los siguientes acuerdos al respecto:

ACUERDOS

- 1. Expresar que el Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres considera la Educación Permanente de Adultos como un servicio fundamental y prioritario entre los que las administraciones deben prestar a los ciudadanos, que las financian a través de sus impuestos.**
- 2. Expresar que el Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres rechaza la decisión de la Alcaldía de suprimir este servicio a los vecinos, invitándola a, si fuera necesario, arbitrar medidas de financiación alternativas que hagan prevalecer la Educación Permanente de Adultos como el servicio fundamental y prioritario que es en nuestro municipio.**
- 3. Que, antes del próximo 10 de diciembre de 2012, la Alcaldía, en nombre del Pleno, solicite a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a la Dirección de Área Territorial Madrid Este y a la Unidad de Programas de la Dirección de Área Territorial Madrid Este la financiación necesaria para garantizar el mantenimiento de este servicio a los vecinos de nuestro municipio.**

Pezuela de las Torres, a 28 de noviembre de 2012.



AL PLENO

Ángel Laborda Crespo, portavoz por Izquierda Unida- Los Verdes (IU-LV) de Madrid en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

QUE EL AYUNTAMIENTO SOLICITE AL TRIBUNAL DE CUENTAS UNA AUDITORÍA EN EL MUNICIPIO

ANTECEDENTES:

En el pleno ordinario celebrado el pasado 26 de enero de 2012, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes presentó una moción con la pretensión de «Solicitar al Tribunal de Cuentas la realización de una auditoría en el municipio». Tras la exposición de motivos por nuestra parte, la Alcaldesa dijo que, antes de solicitar la auditoría, quería contar con un informe de la Secretaria-Interventora. Ésta indicó, a su vez, que aún no había podido concluir la minuciosa labor de revisión y fiscalización de las facturas pendientes de pago. Debido a ello, nuestro grupo decidió retirar en ese momento la propuesta hasta que la Secretaria-Interventora hubiera emitido dicho informe.

En el pleno extraordinario y urgente del pasado 30 de marzo de 2012, la Sra. Secretaria ya explicó cuál era la deuda a proveedores detectada, que ascendía a 452.127,93€, y que la deuda a mancomunidades suponía, por su parte, 127.687,91€ más. En el pleno extraordinario y urgente de 14 de junio la Sra. Secretaria informó de que la deuda definitiva a proveedores era de 500.840€. De esta forma, ambos conceptos (deuda a proveedores y deuda a mancomunidades) sumaban la cifra de 628.527,91€, a lo que hay que añadir unos 290.000€ en gastos de intereses. Todo esto equivale a más de 1.100€ de deuda por habitante. Además, la Sra. Secretaria confirmó en su día que gran parte de la deuda a proveedores (un 58,4% de ella: 263.845,10€) no estaba contemplada en las Cuentas Generales aprobadas de los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes propone al Pleno, por vía de urgencia, la adopción de acuerdos al respecto.

ACUERDO

«En el plazo de un mes a partir del día de hoy, solicitar al Tribunal de Cuentas la realización de una Auditoría en el municipio durante el periodo comprendido entre 2007 y 2011 de la anterior legislatura».

Pezuela de las Torres, a 28 de noviembre de 2012.